

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 102

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180037600	Ordinario	BEATRIZ ELENA VELEZ BLANDON	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia 1 de septiembre de 2020 se dicta sentencia absolviendo de las pretensiones reclamadas y se concede recurso de apelación ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín a donde se remitirá el expediente para surtir dicho recurso. a.c.	08/09/2020		
05001310502220180040000	Ordinario	LILIANA MARIA GARCES CORREA	COLPENSIONES	Sentencia de primera instancia 6 de marzo de 2020 se dicta sentencia concediendo las pretensiones reclamadas y se concede recurso de apelación ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín a donde se remitirá el expediente para surtir dicho recurso. Se publican las tres actas de las audiencias enero - febrero y marzo junto con los estados. a.c.	08/09/2020		
05001310502220200020400	Tutelas	JEIDY MILENA ZAPATA CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto ordena archivo del incidente de desacato por lo dispuesto por el Superior. a.c.	08/09/2020		
05001310502220200028300	Tutelas	MARIBEL PINO PINO	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Niega tutela, decisión que cuenta con el recurso de impugnación dentro de los tres días siguientes a la notificación. a.c.	08/09/2020		
05001310502220200030200	Tutelas	ADALGIZA FERRO CUESTA	UARIV	Auto admite tutela y ordena notificar. a.c.	08/09/2020		
05001410500620200024201	Tutelas	JUAN CAMILO CARDEÑO CANO	OBRAS CIVILES ARANGO S.A.S	Auto admite recurso apelación de impugnación y ordena notificar. a.c.	08/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO (A)